



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
E-mail: concejotrevelin@gmail.com

ORDENANZA N° 927 /10

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha elevado el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la corporación municipal del año 2.011.

Que corresponde al Concejo Deliberante sancionar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente

ORDENANZA


CAPITULO I: DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS

Art. 1°: Fijase en la suma de pesos CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 44.578.500,00) el total de erogaciones del presupuesto de gastos de la Municipalidad de Trevelin para el ejercicio fiscal 2.011.

Art. 2°: Estímase en la suma de pesos CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 44.578.500,00) el cálculo de recursos destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo primero, de acuerdo al detalle que obra en la planilla Anexo II.

Art. 3°: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el siguiente balance financiero preventivo:

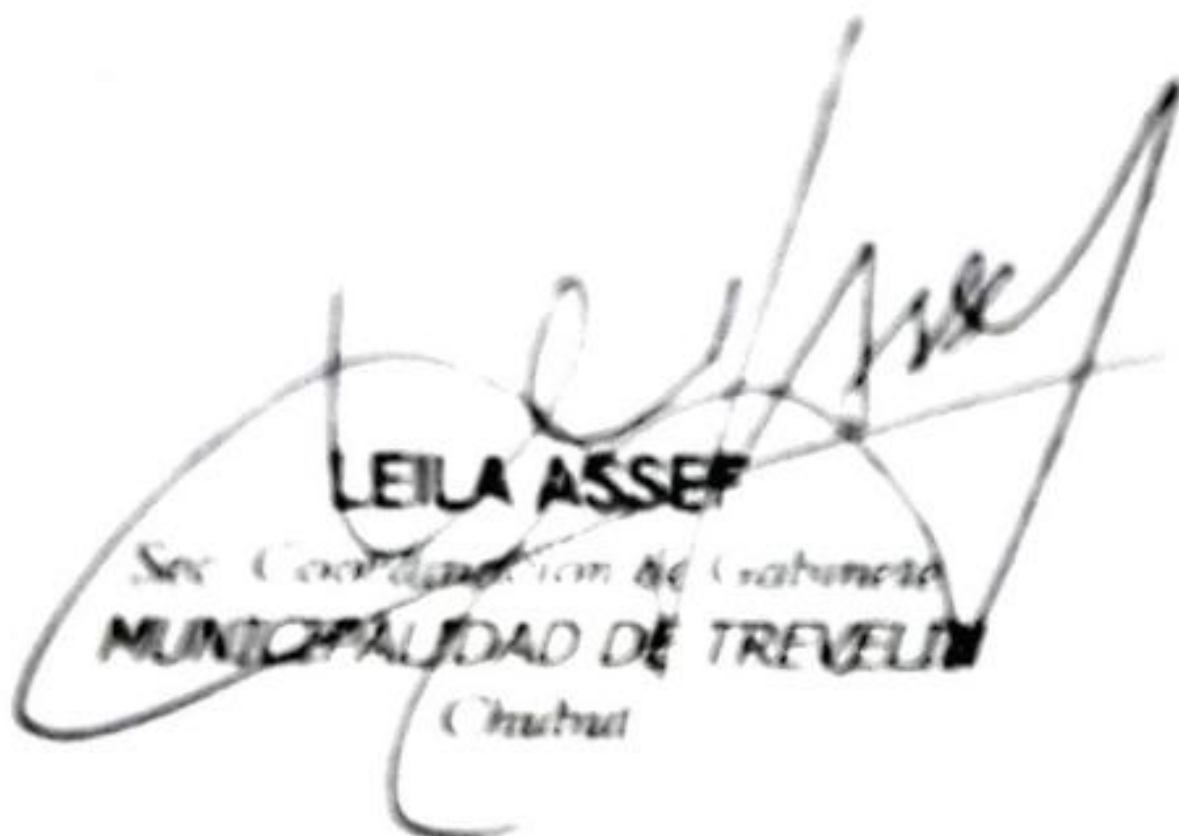
Erogaciones:	\$	44.578.500,00
Recursos:	\$	44.578.500,00
Necesidad de financiamiento:	\$	0,00


G. Carolina Kexper
Secretaria Legislativa
H.C.D.


Oscar Silva
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Trevelin

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


LEILA ASSEF
Sec. Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 5 de Enero de 2011.-----



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia del Chubut
E-mail: concejotrevelin@gmail.com

Art. 4º: Las erogaciones a que hace referencia el artículo primero de la presente ordenanza serán distribuidas analíticamente de acuerdo al detalle que obra en la planilla Anexo I.

Art. 5º: Fíjase en ciento veintiséis (126) el número de cargos del personal superior y la planta de personal permanente y temporario del departamento ejecutivo municipal y en doce (12) el número de cargos de la planta de personal permanente y temporario del concejo deliberante municipal para el ejercicio fiscal 2.011, de acuerdo al detalle obrante en las planillas Anexo III y Anexo IV.

Art. 6º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a:

- a) Modificar las partidas principales entre sí sin alterar el monto global del presupuesto de gastos.
- b) Incorporar al presupuesto de gastos y cálculo de recursos los aportes nacionales y provinciales con afectación específica.
- c) Incorporar a las partidas principales del presupuesto de gastos los excedentes de recaudación producidos en las partidas del cálculo de recursos.
- d) Efectuar recategorizaciones de personal sin alterar el total de cargos del presupuesto de cargos de personal municipal.

Art. 7º: Notifíquese al Honorable Concejo Deliberante cuando se haga uso de las facultades otorgadas en los incisos a), b), c) y d) del artículo 6to.

CAPITULO II: DE LOS RECURSOS IMPOSITIVOS

Impuesto Inmobiliario Rural:

Art. 8º: Ratificase la vigencia a partir del 1ro. de enero de 2.011 de la ordenanza municipal Nro. 07/89 y sus modificatorias Nros. 50/92 y 43/96, manteniendo el valor del Kilo vivo de novillo en pesos cuatro con sesenta (\$ 4,60) para el ejercicio fiscal año 2.011.

Art. 9º: Ratificase para el ejercicio fiscal año 2.011 la vigencia del artículo 1º de la resolución municipal Nro.17/92, con las modificaciones introducidas por el artículo 9º de la ordenanza municipal Nro.862/09.

Tasa de Vialidad Rural:

Art. 10º: Mantener para el ejercicio fiscal 2.011 en pesos diez (\$ 10) por mes el valor a abonar en concepto de la tasa de vialidad rural establecido por el artículo 120º del código tributario municipal (ordenanza municipal 10/88 bis).

Art 11º: Ratificase la vigencia de la ordenanza municipal Nro. 518/05.


G. Carolina Kexper
Secretaria Legislativa
H.C.D.


A. Oscar Silva
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Trevelin

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


LEILA ASSEF
Sec. Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 5 de Enero de 2011.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
E-mail: concejotrevelln@gmail.com

ORIGINAL

Impuesto Automotor:

Art. 12º: La base imponible para la determinación del impuesto automotor a partir del 1ro. de enero de 2.011 será la valuación utilizada por la AFIP para el impuesto a los bienes personales.

Art. 13º: Mantener para el ejercicio fiscal año 2.011 la vigencia del artículo Nro. 37º del Anexo I de la ordenanza municipal Nro. 176/99, con las modificaciones introducidas por el artículo 13º de la ordenanza municipal Nro 862/09 .

Impuesto Inmobiliario Urbano:

Art. 14º: Mantener para el ejercicio fiscal año 2.011 la vigencia del artículo 13º de la ordenanza municipal Nro. 728/08 y 21º de la ordenanza municipal Nro. 108/98 con las modificaciones introducidas por el artículo de la ordenanza municipal Nro.862/09.

Art. 15º: Mantener para el ejercicio fiscal año 2.011 la vigencia del artículo 14º de la ordenanza municipal Nro. 728/08 y el artículo 3º de la ordenanza municipal Nro. 108/98, con las modificaciones introducidas por el artículo 15º de la ordenanza municipal Neo.862/09.

Art. 16º: Ratificase el artículo 15º de la ordenanza municipal Nro. 728/08 a partir del 1ro de enero de 2.011.

Art. 17º: Establécese una superficie máxima de dos mil metros cuadrados (2.000 m2) para la valuación fiscal de los terrenos no edificados ubicados en la zona parque, centro y residencial mixta.

Art. 18º: Ratificase la vigencia de las ordenanzas municipales Nros. 108/98 y 113/98 con las modificaciones introducidas por la ordenanza municipal Nro.862/09.


Carolina Kexper
Secretaria Legislativa
M.C.D.


Oscar Silva
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Trevelin

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


LEILA ASBER
Sec. Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 5 de Enero de 2011.-----



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia del Chubut
E-mail: concejotrevelin@gmail.com

Impuesto sobre los ingresos Brutos:

Art. 19°: Ratificase la vigencia a partir del 1ro. de enero del año 2.011 de los artículos 1° al 33° del Anexo I de la ordenanza municipal Nro.176/99, con las modificaciones introducidas por el artículo 20° de la ordenanza municipal N° 862 /09.

Tasa por Habilitación Comercial, Inspección, Seguridad e Higiene:


Art. 20°: Regirán en el ejercicio fiscal año 2.011 para la determinación de la tasa por habilitación comercial, inspección, seguridad e higiene las ordenanzas municipales Nros. 728/08 con las modificaciones efectuadas por las ordenanzas municipales Nros. 771/08, 780/09 y 795/09, los artículos Nros. 22° y 23° de la ordenanza municipal Nro.862/09 y la siguiente tabla:

CATEGORIA	INGRESOS BRUTOS ANUAL	IMPUESTO ANUAL	CUOTA MENSUAL
A	Hasta \$ 72.000,00	660,00	55,00
B	Desde de \$ 72.001,00 A \$ 144.000,00	990,00	82,50
B'	Desde \$ 144.001,00 A \$ 200.000,00	1.782,00	148,50
B''	Desde \$ 200.001,00 A \$ 400.000,00	2.640,00	220,00
B'''	Desde \$ 400.001,00 A \$ 800.000,00	3.564,44	297,00
B''''	Desde \$ 800.001 A \$ 1.200.000	4.000,00	333,33
C	Desde \$1.200.000 A \$ 1.800.000,00	4.400,00	366,67
D	Mas de \$ 1.800.001,00	26.400,00	2.200,00

Tasa de Conservación Ambiental:

Art. 21°: Ratificase para el ejercicio fiscal año 2.011 la vigencia de los artículos 28° al 34° de la ordenanza municipal Nro. 771/08.

Art. 22°: Ratificar para el ejercicio fiscal 2.011 el monto mensual de la Tasa de Conservación ambiental fijado por el artículo 25° de la ordenanza municipal N° 862/09.


Carolina Kexper
Secretaria Legislativa
H.C.D.


Oscar Silva
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Trevelin

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


LEILA ASSEF
Sec. Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 5 de Enero de 2011.-----



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
E-mail: concejotrevelin@gmail.com

Término y Forma de Pago:

Art. 23°: Los impuestos, tasas y/o contribuciones municipales serán abonados anualmente, en una o varias cuotas, en las condiciones, plazos y términos que establezca el Departamento Ejecutivo Municipal.

Art. 24°: Otórguese un descuento del quince ciento (15%) a aquellos contribuyentes y/o responsables que abonen los impuestos, tasas y/o contribuciones municipales de todo el año 2.011 mediante pago al contado antes del 31 de Marzo del año 2.011, pudiendo el Departamento Ejecutivo Municipal prorrogar el plazo por única vez por treinta (30) días; queda exceptuado de lo expuesto precedentemente el impuesto sobre los ingresos brutos, que se regirá por las bonificaciones establecidas por el artículo 29° del Anexo I de la ordenanza municipal Nro. 176/99 y la tasa de conservación ambiental.

Art. 25°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y cumplido ARCHÍVESE.


G. Carolina Kexper
Secretaria Legislativa
H.C.D.


A. Oscar Silva
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Trevelin

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día veintisiete de diciembre de dos mil diez, en la XVI Sesión Ordinaria del año, registrada bajo acta N° 964.-----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


LEILA ASSEF
Sec. Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 5 de Enero de 2011.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 2° Piso Edificio "El Molino"
 Tel. - Fax (02945) 480131
 9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
 E-mail: concejotrevelin@gmail.com

ORIGINAL

ANEXO I
EROGACIONES
 Presupuesto de Gastos del año 2011

CODIGO	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	MONTO AUTORIZADO
	TOTAL DE EROGACIONES	44.578.500,00
	Erogaciones Corrientes	16.096.500,00
	PERSONAL	7.550.000,00
	Personal Planta Permanente	4.300.000,00
	- Autoridades Superiores	1.150.000,00
	- Personal Administrativo	1.650.000,00
	- Personal Operativo	1.500.000,00
	Personal Planta Temporaria	450.000,00
	Personal Planta Tratamiento de Residuos	250.000,00
	Asignaciones Familiares	300.000,00
	Aportes y Retenciones del ISSS y ART	2.250.000,00
	BIENES Y SERVICIOS	2.189.000,00
	Combustibles y Lubricantes	400.000,00
	Bienes Secundarios	300.000,00
	Servicios Publicos	300.000,00
	Pasajes	18.000,00
	Viaticos y Movilidad	78.000,00
	Propaganda, Impresos y Publicidad	150.000,00
	Cortesía y Homenaje	120.000,00
	Alquileres	100.000,00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.357.500,00
	Salud y Accion Social	778.000,00
	Cultura	466.300,00
	Turismo y Medio Ambiente	375.000,00
	Secretario de Gobierno	300.000,00
	Deportes	882.700,00
	Honorable Concejo Deliberante	800.000,00
	Otras Transferencias	100.000,00
	Programa de Hidatidosis	10.000,00
	FM del Valle	240.000,00
	Proyecto Productivos Comarcales	200.000,00
	Fondo Salud	36.000,00
	Programa Ideas	20.000,00
	Produccion	273.000,00
	Bromatologia	100.000,00
	Dirección de la Juventud	253.500,00
	Secretaria de Coordinación Gabinete	200.000,00
	Espacios Verdes	120.000,00
	Servicio Protección Derecho	110.000,00
	Planta de Residuos Solidos y Recoleccion Residuos	650.000,00
	Plan Calor	280.000,00
	Departamento Transito	85.000,00
	Erogaciones de Capital	27.816.000,00
	BIENES DE CAPITAL	635.000,00
	Equipamiento Espacios Verdes	255.000,00
	Adquisición Inmueble Cementerio	100.000,00
	TRABAJO PUBLICOS	27.181.000,00
	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	
	Construcción Nuevo Cementerio	80.000,00
	Refacción Cementerio Actual	150.000,00
	Pavimento Articulado	1.000.000,00
	Refacción Centros Comunitarios	400.000,00
	Construcción Veredas	300.000,00
	Construcción Cordon Cuneta	301.000,00
	Iluminación Costanera	650.000,00
	Instalaciones domiciliarias de gas	50.000,00
	Barandas de protección canales Nahuelpan y JM Thomas	150.000,00
	Ampliación Bomberos	20.000,00
	IPV Y DU	
	Vivienda de Servicio	500.000,00
	Vivienda por Sistema de Obra Delegada	1.000.000,00
	OBRAS HIDRICAS	
	Espigones no Percy	150.000,00
	Limpieza arroyo Los Sauces	38.000,00
	Defensa margen derecha	700.000,00
	SERVICIOS PUBLICOS	
	Extension Redes de Gas	1.400.000,00
	Ampliacion red de Gas Aldea Escolar	200.000,00
	Provision agua Parajes	200.000,00
	Red de Agua callejon Ivor Willaims	60.000,00
	PROPASA	
	Ampliacion red cloacal	200.000,00
	Ampliacion redes de agua	150.000,00
	Ampliación Planta Cloacal	1.700.000,00
	ORDENANZA Nro. 851/09	
	Vivero Municipal	42.000,00
	Obras parajes ejido municipal	120.000,00
	UEP PMGM	
	Centro Civico	14.500.000,00
	CONADIS	
	Ampliación Hospital	1.500.000,00
	MINISTERIO DE AMBIENTE	
	Programa Prevencion Incendios Forestales	470.000,00
	RECURSOS NO AFECTADOS	
	Elaboración de proyectos técnicos	200.000,00
	Mantenimiento edificios públicos	50.000,00
	Obras y Trabajos Publicos Varios	500.000,00
	Mantenimiento y obras nuevas en infraestructura pública	300.000,00
	Patrimonio Historico Cultural	100.000,00
	Prestamos	
	Convenio Materiales	152.000,00
	Prestamos Varios	72.000,00
	Amortización de la Deuda	80.000,00
		514.000,00

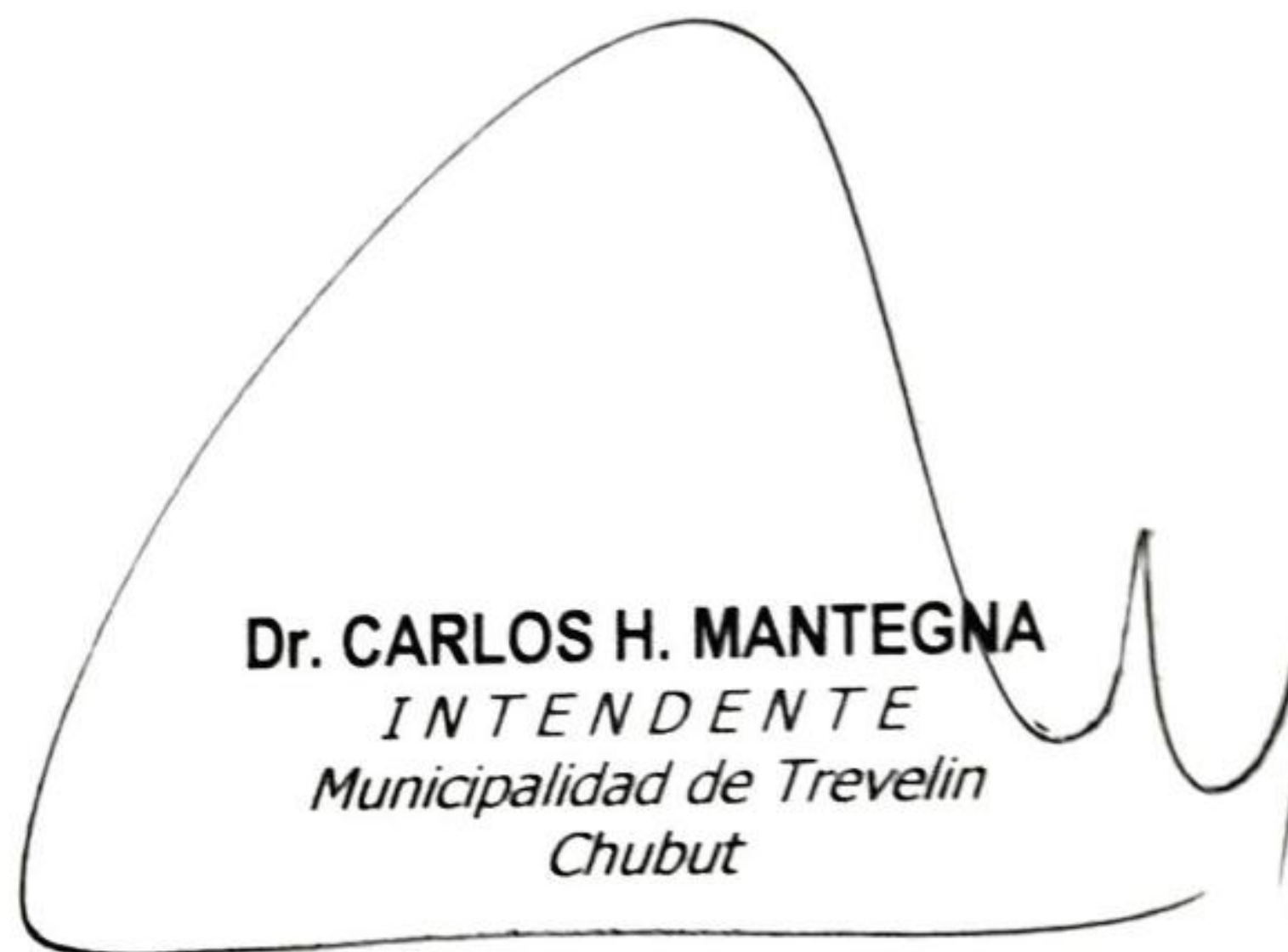
G. CAROLINA KEXPER
 Secretaria Legislativa
 H.C.D.

OSCAR SILVA
 PRESIDENTE
 H.C.D.

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


LELA ASSEF
Sec. Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 5 de Enero de 2011.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
E-mail: concejotrevelin@gmail.com

ORIGINAL

Proveedores	10.000,00
Entrada	250.000,00
IPV y DU	110.000,00
PEIG	144.000,00

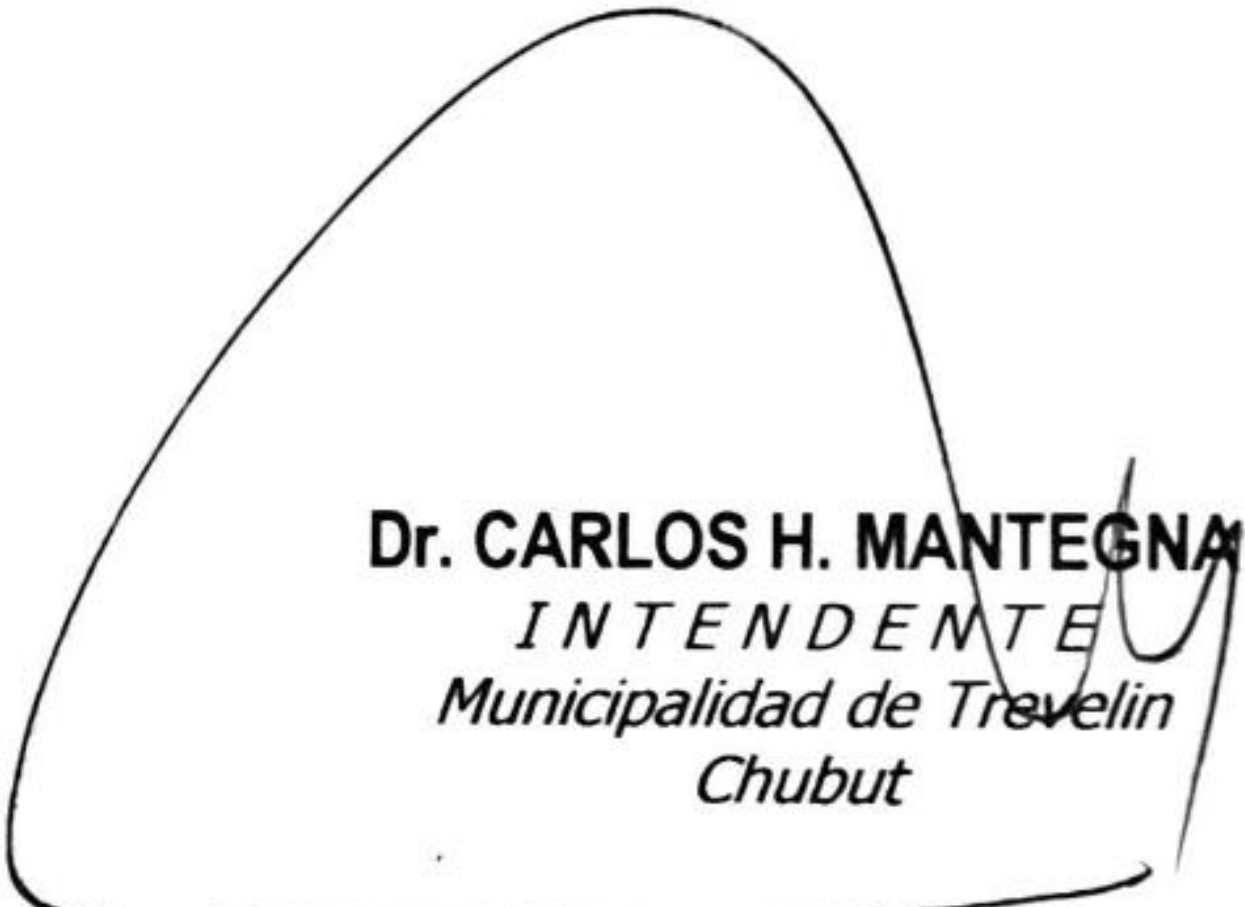
G. CAROLINA KEXPER
Secretaria Legislativa
H.C.D.

OSCAR SILVA
PRESIDENTE
H.C.D.

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


LEILA ASSEF
Sec. Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 5 de Enero de 2011.-----




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 2° Piso Edificio "El Molino"
 Tel - Fax (02945) 480131
 9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
 E-mail: concejotrevelin@gmail.com

ORIGINAL

ANEXO II
RECURSOS
 Calculo de Recursos del año 2.011

CODIGO	DENOMINACION PARTIDA	MONTO AUTORIZADO
	TOTAL RECURSOS	44 578 500,00
	Recursos Corrientes	44 249 500,00
	DE JURISDICCION MUNICIPAL	5 558 000,00
	Impuesto Inmobiliario Urbano	750 000,00
	Impuesto Inmobiliario Rural	575 000,00
	Impuesto Patente Automotor	1 100 000,00
	Tasa Habilitacion, Inspeccion e Higiene	610 000,00
	Impuesto sobre los Ingresos Brutos	1 000 000,00
	Tasa por Servicios Varios	60 000,00
	Publicidad FM Valle	45 000,00
	Derecho Oficina	40 000,00
	Complejo Deportivo Municipal	100 000,00
	Cultura	50 000,00
	Recupero Programa Ideas	12 000,00
	Recupero Programa Productivo Municipal	100 000,00
	Tasa de Cementerio	12 000,00
	Ingresos Varios	310 000,00
	Reintegro Prestamos	72 000,00
	Planta de Residuos Solidos y Recoleccion Residuos	650 000,00
	Convenio Materiales	72 000,00
	DE JURISDICCION PROVINCIAL	35 141 500,00
	Coparticipacion Federal Impuestos	3 025 000,00
	Coparticipacion Regalias de Gas	225 000,00
	Coparticipacion Regalias Patroleras	4 750 000,00
	Coparticipacion Regalias Hidroelectricas	2 300 000,00
	Fondo Federal Solidario	700 000,00
	UEP	3 101 000,00
	UEP PMGM	13 050 000,00
	DGOH	888 000,00
	FEIG	1 600 000,00
	Dividendos Acciones Hidroelectrica Futaleufu	70 000,00
	Plan Calor	60 000,00
	Ayuda Tesoro Provincial (ATP)	566 700,00
	Programas Sociales	338 600,00
	Otros Ingresos Provinciales	533 000,00
	Secretaria Desarrollo Social (Servicio Prot. Der.)	110 000,00
	IPV y DU	1 500 000,00
	Programa Ideas	20 000,00
	Proyecto Productivos Comarcales	200 000,00
	Ordenanza Nro 850/09 - Venta Hotel	1 374 200,00
	DGSP	260 000,00
	Ministerio Ambiente - Prevencion Incendios Forestales-	470 000,00
	DE JURISDICCION NACIONAL	3 550 000,00
	Conadis	1 500 000,00
	Propasa	2 050 000,00
	Recursos de Capital	329 000,00
	Recupero obra Red de gas Ruta 71	70 000,00
	Recupero Obra "Red Cloacal"	110 000,00
	Venta Terrenos Municipales	10 000,00
	Explotacion de Equipos	24 000,00
	Venta Tierras Fiscales	50 000,00
	Recupero Adoquines	50 000,00
	Recupero Reg Gas Callejon Wilson	15 000,00



 G. Carolina Kaxper
 Secretaria Legislativa
 H C D


 Oscar Silva
 Presidente H C D
 Municipalidad de Trevelin

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.


LEILA ASSEE
Sec. Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 5 de Enero de 2011.



ORIGINAL


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2° Piso Edificio "El Molino"
Tel - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
E-mail: concejotrevelin@gmail.com

ANEXO IV
| Planta de Personal
Concejo Deliberante
Año 2.011

Concejales y Personal			
Categorías		Cargos	
Concejales			10
Secretario legislativo			1
Secretario Administrativo			1
TOTAL			12


G. Carolina Kexper
Secretaria Legislativa
H.C.D.


A. Oscar Silva
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Trevelin

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


LEILA ASSEE
Sec. Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 5 de Enero de 2011.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 2º Piso Edificio "El Molino"
 Tel - Fax (02945) 480131
 9203 - Trevelin - Pcia del Chubut
 E-mail: concejotrevelin@gmail.com

ANEXO III
 Planta de Personal
 Departamento Ejecutivo
 Año 2.011

Planta Personal Permanente

Categorías	Cargos			
	Personal Superior	Personal Sector I	Personal Sector II	Personal Sector III
Intendente	1			
Secretarios	7			
Director	3			
Categoría 10			2	
Categoría 09		1	4	1
Categoría 08		1	5	1
Categoría 07		8	2	
Categoría 06		5	1	
Categoría 05		2	2	
Categoría 04		3	2	
Categoría 03		6	1	
Categoría 02		4	16	
Categoría 01				
Subtotal	11	31	35	3

Planta Personal Temporario
 Año 2.011

Categorías	Cargos			
	Personal Superior	Personal Sector I	Personal Sector II	Personal Sector III
Categoría 10				1
Categoría 09				
Categoría 08				
Categoría 07		2		
Categoría 06		1		
Categoría 05		2		
Categoría 04		18	20	2
Categoría 03				
Categoría 02				
Categoría 01				
Subtotal	0	23	20	3
TOTAL	11	54	55	6
TOTAL GENERAL				126


 Carolina Kexper
 Secretaria Legislativa
 M.C.D.


 A. Oscar Silva
 Presidente M.C.D.
 Municipalidad de Trevelin

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----


LEILA ASSEF
Sec. Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut


Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 5 de Enero de 2011.-----



MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
E-mail: hcdtrevelin@infovia.com.ar

ANEXO III
Planta de Personal
Departamento Ejecutivo
Año 2.009

Planta Personal Permanente

Table with columns: Categorias, Personal Superior, Personal Sector I, Personal Sector II, Personal Sector III. Rows include Intendente, Secretarios, Director, and various categories from 10 to 01.

Planta Personal Temporario
Año 2.009

Table with columns: Categorias, Personal Superior, Personal Sector I, Personal Sector II, Personal Sector III. Rows include categories from 10 to 01 and a Subtotal row.

TOTAL GENERAL 86

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut

M. Azaceli Palménao
Secretaria Legislativa
H.C.D.

Rafael Gonzalez
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Trevelin

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----



GLADYS SUSANA THOMAS
Secret. de Coordinac. de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut



Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 14 de Noviembre de 2008.-----



PLANTAPERSONAL

ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 - Trevelin - Pcia. del Chubut
E-mail: hcdtrevelin@infovia.com.ar

ANEXO IV
Planta de Personal
Concejo Deliberante
Año 2.009

Concejales y Personal

Categorías	Cargos	
Concejales		10
Secretario legislativo		1
TOTAL		11


Daniel Painenao
Secretario Legislativo


Rosana Gonzalez
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Trevelin

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----



GLADYS SUSANA THOMAS
Secret. de Coordinac. de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut



Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 14 de Noviembre de 2008.-----